

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL, PRORROGA DE PLAZO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "REPYCOM CIA. LTDA.".-

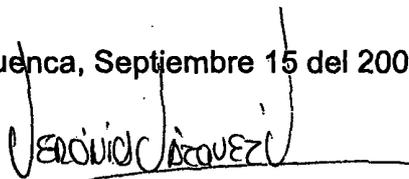
Se comunica al público que la compañía "REPYCOM CIA. LTDA.", amplió su objeto social, prorrogó su plazo de duración, aumentó su capital social en VEINTE Y COHO MIL TRESCIENTOS CATORCE DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con DIEZ Y SEIS CENTAVOS y reformó su Estatuto mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero Suplente del cantón Cuenca el 14 de Septiembre del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañias mediante Resolución No. 00-C-DIC-443 de 15 de Septiembre del 2000.

El capital actual de **TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CATORCE DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA con DIEZ Y SEIS CENTAVOS** está dividido en 867.854 participaciones de **CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una.

El Objeto social será el siguiente: La compraventa de todo tipo de maquinarias, equipos y afines para oficina, la industria, y comunicación en todas sus formas; la compra y venta de equipos de computación y afines para la oficina y la industria; la capacitación de personal mediante el dictado de cursos de computación; la realización de diseños y programación de páginas web; ventas de cuentas de correo electrónico (e-mail) y de internet.....

El plazo de duración de amplía en 25 años a contarse desde la inscripción de la escritura de prórroga en el Registro Mercantil.

Cuenca, Septiembre 15 del 2000



**Dra. Verónica Vázquez L.,
SECRETARIA ABOGADA**

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en la ciudad de CUENCA

DC.

../..

CERTIFICO: Que el Extracto que antecede fue publicado en el diario EL TIEMPO que se edita en esta ciudad el día 16 de Septiembre del presente año .- Cuenca, 18 de Septiembre del 2000.

VERÓNICA VÁSQUEZ

Dra. Verónica Vásquez López,
SECRETARIA ABOGADA.